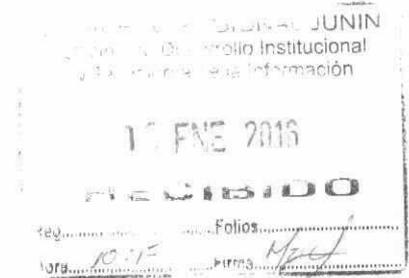




Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 005 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 ENE 2016

VISTO:

Resolución de Alcaldía Nº 306-2014-A/MDS, emitida por la Municipalidad Distrital de Saño.

Informe Nº 014-2015/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 15 de Diciembre 2015, emitido por el evaluador del proyecto, Ingeniero Civil: **GONZALO MAURICIO CONTRERAS LOZANO**, con Registro CIP Nº 105165, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN FRANCISCO: TRAMO AV. DANIEL TURIN – CONFRATERNIDAD SUR, CALLE MISTURA: TRAMO JR. DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL Y JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI: TRAMO JR, DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SAÑO – HUANCAYO – JUNIN", código SNIP Nº 269815;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 306-2014-A/MDS, de fecha 11 de diciembre de 2014, la Municipalidad Distrital de Saño, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN FRANCISCO: TRAMO AV. DANIEL TURIN – CONFRATERNIDAD SUR, CALLE MISTURA: TRAMO JR. DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL Y JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI: TRAMO JR, DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SAÑO – HUANCAYO – JUNIN", código SNIP Nº 269815, con un Presupuesto General de S/3,391,566.30 (Son: Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Seis con 30/100 Nuevos Soles. por la modalidad de Contrata;

G. R. I.	
REG. Nº	1370547
EXP. Nº	440727



Gerencia Regional de Infraestructura

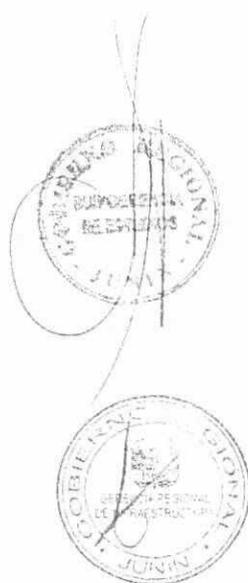
Que, mediante Oficio N° 480-2015-MDS/A, de fecha, 20 de Noviembre del 2015, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Saño, Carlos Aquino Lanazca, remite al Gobernador Regional de Junín, Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN FRANCISCO: TRAMO AV. DANIEL TURIN – CONFRATERNIDAD SUR, CALLE MISTURA: TRAMO JR. DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL Y JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI: TRAMO JR, DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SAÑO – HUANCAYO – JUNIN”**, para su evaluación y financiamiento;

Que, mediante Proveído en el Oficio N° 480-2015-MDS/A, de fecha, 24 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite al Evaluador: Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto en mención, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona **“Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”**;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN FRANCISCO: TRAMO AV. DANIEL TURIN – CONFRATERNIDAD SUR, CALLE MISTURA: TRAMO JR. DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL Y JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI: TRAMO JR, DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SAÑO – HUANCAYO – JUNIN”**, remitido por el por el proyectista: Ingeniero Civil: GEOFFREY CONTRERAS MATEO, con Registro CIP N° 116363, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Informe N°014-





Gerencia Regional de Infraestructura

2015/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 15 de Diciembre 2015, emitido por el evaluador del proyecto, Ingeniero Civil: **GONZALO MAURICIO CONTRERAS LOZANO**, con Registro CIP N° 105165, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE
- * RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * RESUMEN DE PRESUPUESTO
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * DESAGREGADOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * CRONOGRAMA VALORIZADO

Que, mediante Oficio N° 620-2015-GRJ/GRI, de fecha 28 de Diciembre de 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, en cumplimiento a las normas del Sistema de Inversión Pública, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Saño, Carlos Aquino Lanazca, **efectuar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión**, en su condición de Unidad Formuladora y Evaluadora; la cual declaro viable el proyecto;

Que, con Oficio N° 003-2016-AMDS, de fecha 05 de Enero de 2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Saño, Carlos Aquino Lanazca, en su condición de Unidad Formuladora y Evaluadora, remite al Gobernador Regional de Junín, Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani el informe de consistencia del estudio definitivo detallado del PIP Viable y Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16);

Que, con Reporte N° 013-2016-GRI/SGE, de fecha 13 de Enero de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN FRANCISCO: TRAMO AV. DANIEL TURIN – CONFRATERNIDAD SUR, CALLE MISTURA: TRAMO JR. DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL Y JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI: TRAMO JR, DOS DE MAYO – AV. FERROCARRIL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SAÑO – HUANCAYO – JUNIN", código SNIP N° 269815, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de noviembre 2015.

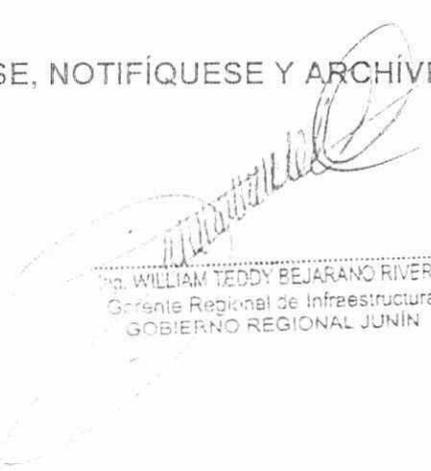
- COSTO REFERENCIAL	:	S/.	3.214,718.72
- SUPERVISIÓN	:	S/.	66,812.90
<hr/>			
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	3,281,531.62-

Son: Tres Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Uno con 62/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: GEOFFREY CONTRERAS MATEO, con Registro CIP N° 116363 y el Ingeniero Civil: GONZALO MAURICIO CONTRERAS LOZANO, con Registro CIP N° 105165, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

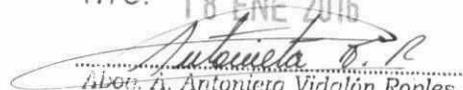
ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYC. 18 ENE 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL